

CONSTITUCIONALES

1843
Suárez

MENSAJES

Del Poder Ejecutivo á la Honorable Asamblea General en su 5.ª Legislatura. 1843.

Sres. Senadores y Representantes:

Augusta es y mas solemne que nunca vuestra reunion constitucional en los momentos actuales. Ocupado el suelo de la Patria por un enemigo feroz, que amenaza su independencia, que devasta sus campos, y proclama como único derecho de guerra la asolacion y el exterminio; convertida la Capital de la República en un vasto campo militar, y contraidos los brazos y la inteligencia de todos á defender las libertades nacionales, las vidas y el honor de las familias, parece que en nada fuera permitido pensar sino en medidas de guerra y de defensa.

Y sin embargo, vosotros elegidos de la Nación, hacéis un parentesis á ocupacion tan santa, y roba el Ejecutivo momentos breves á sus premiosas atenciones de guerra, para pagar un alto tributo de respeto al precepto constitucional que manda reunirnos anualmente en este recinto. ¿Que prueba, Sres., mas luciente de nuestro acatamiento á la Constitucion del Estado; de que ese Código que nos honra y nos protege, no es en la Patria Oriental un embuste con que se parapete la tiranía, letras sin vida y sin efectos, sino un dogma que asegura las libertades nacionales, una realidad que pone limites al poder, aun en medio del estruendo de las armas y de circunstancias extremas?

Esperemos, Señores, que el ejemplo que damos instalando en estos momentos las Cámaras Legislativas, dará fortaleza y consuelo á los orientales que aman el lustre de su Patria, será debidamente apreciado por los extraños que nos observan, como un elocuente contraste con la desbocada tiranía del enemigo que ataca la República, y robustecer á las simpatías de los que desean nuestra prosperidad y la apoyan con su influencia y su poder.

No necesita decir el Ejecutivo, porque de notoriedad se advierte, que ni el tiempo que cuenta la administracion actual, ni las circunstancias en que fué organizada, ni el objeto casi esclusivo, con que tomó la direccion de los negocios la han permitido contraerse al examen detenido y prolijo, que habria sido necesario para daros cuenta de lo ocurrido desde otro receso, y del actual estado de todos los ramos de la administracion. No podéis espe-

rar sino un rapidísimo bosquejo, en lugar de un cuadro perfecto, y si resaltan en él algunos rasgos mas acabados, solo serán para trazar mejor el objeto que domina todo.

RELACIONES EXTERIORES.

Conserva la República sus relaciones de amistad con los Estados del nuevo y antiguo continente, y con la sola excepcion que os es notoria.

Nuestro Ministro en Londres habia concluido en aquella Capital un tratado de amistad comercio y navegacion con S. M. la Reina de la Gran Bretaña, al mismo tiempo que el Ministro ingles en esta habia celebrado el que se os comunicó en nuestra anterior reunion. Fué este ratificado aqui, y se encomendó el cange de las ratificaciones en Londres á nuestro Ministro. Pero el Gobierno acaba de recibir comunicaciones del plenipotenciario de su M. Británica en Buenos Aires, anunciándole que su Magestad prefiere el celebrado en Londres, como mas conforme á los últimamente concluidos con otros Estados. El Gobierno se ha prestado á los deseos manifestados por el Plenipotenciario Británico, con tanto mas placer cuanto que las pequeñas diferencias que hay entre el tratado de Londres y el de Montevideo, son todas en favor de la República como os la manifestará la simple lectura de ambos documentos. El Gobierno pues os recomienda, Sres. que os ocupeis sin dilacion alguna en autorizar al Ejecutivo para ratificar ese tratado, lo que no puede ofrecer dificultad, desde que autorizasteis la ratificacion del anterior.

Fué tambien ratificado por el Sr. Presidente de la República, el tratado con S. M. la Reina de España, que se os comunicó en la anterior reunion, y se encomendó el cange de las ratificaciones á nuestro Ministro en Londres, para lo que deberia dirigirse á Madrid. Aun no tiene el Gobierno noticia de la conclusion de ese negocio.

Las enormidades del tirano de Buenos Ayres, su ningun respeto á lo que se acata, aun en pueblos no civilizados, llamaron seriamente la atencion de dos Potencias Europeas de primer orden, cuyos numerosos súb-



ditos y vasto comercio en el Rio de la Plata, se miran, como todo, comprometidos bajo aquel régimen irresponsable y antisocial. La Inglaterra y la Francia ofrecieron su mediación para terminar la lucha entre la República y el Tirano de Buenos Ayres. Admitió el Gobierno deferente á los deseos de Potencias cuya amistad estima, pero aquel la rechazó con altanería y desden. Los ministros de ambas Potencias en Buenos-Ayres denunciaron entonces perentoriamente á aquel Tirano en el mes de Diciembre último, la resolución en q' sus gobiernos están de poner término á esta lucha, y le exigieron su cesación inmediata. La correspondencia q' el Ejecutivo pondrá en vuestras manos, os instruirá de los pormenores todos de este negocio importante, sobre cuyo progreso y desarrollo nada puedo aun anticiparos; si no es la confianza que reposa en la lealtad y en los hechos de aquellos Gobiernos. El de la República ha manifestado su reconocimiento por estas demostraciones de simpatía y de interés, y no perderá ocasión de estrechar los vínculos que ligan la República á esas Naciones amigas de nuestra naciente prosperidad.

El Imperio del Brasil por cuya integridad y pacificación completa hace el Gobierno sincerísimos votos, como que mira en ellos una prenda de propia seguridad, conserva todavía la posición de espectador indiferente de la lucha en que nos hallamos; posición de que debe esperarse que le saque los principios de civilización y de orden de su Gobierno, tan opuestos á el del enemigo que nos combate, el interés que en nuestra pacificación é Independencia debe tener, como la tenemos en las de el Imperio; y sobre todo sus compromisos solemnes aun en vigor. Espera el Gobierno ese resultado; y nuestro Ministro en el Janeiro cultiva entre tanto con estrechez y decoro las relaciones de ambos países.

GOBIERNO.

Ningun pormenor puede comunicaros el Ejecutivo á cerca de los ramos confiados al Departamento de Gobierno; pero ha de anunciaros q' aun en medio de las circunstancias en q' se halló la República durante vuestro receso, ningun menoscabo sufrió la educación científica, moral y religiosa, mientras la prosperidad y la riqueza nacional marcharon en envidiable progreso. Se multiplicaron al infinito los edificios y empresas particulares, se trazó y puso en planta por una de ellas una nueva Ciudad con el nombre de Victoria, en la margen del Pantanoso, y celebró el Gobierno contratas ventajosas para la construcción de algunos obras de inmensa utilidad pública. Oportunamente se os comunicará todo lo relativo á esos negocios.

Triste es, entre tanto, anunciaros que el curso de esa prodigiosa prosperidad, conque

nuestra Patria atraía las miradas del Mundo Civilizado, ha sido súbitamente detenido, sucediendo el recelo á la confianza, y á la actividad la inacción, desde que el Ejército devastador del tirano de Buenos Aires ocupó el territorio del Estado. El anatema de la Patria y de las Naciones todas interesadas en los progresos de la civilización, caerá sobre el bárbaro causador de calamidad tan lastimosa como inútil.

Merece especial mención el Departamento de Policía. Recibió un cambio en lo personal; y robusteciendo su acción en proporción á la gravedad de los momentos, desempeña hoy servicios de la mas alta importancia, presta la mas eficaz cooperación á la defensa de la Plaza, y es uno de los mas firmes apoyos de la Autoridad Nacional.

HACIENDA.

Al hablar de la hacienda pública no puede el Ejecutivo expresaros otra cosa que necesidades. Vosotros palpáis Señores, los hechos que nos cercan: veis la crisis industrial y mercantil que ha traído á su Patria ese rebelde, que introduce á su seno las hordas del extranjero: su presencia sola detuvo de un golpe el movimiento del comercio; los capitales metálicos desaparecieron de la circulación, y la penuria que experimentan aun los negociantes mas acaudalados, es naturalmente comun al Tesoro de la Nación. Ni hay porque disimular esta situación notoria. El Ejecutivo os la presenta con franca verdad para que las H. H. C. C. midan por ella los embarazos que cercan al Gobierno, y la necesidad de removerlos á toda costa, por cualquiera medios, sin consideración á otra cosa que á la suprema de las necesidades—La de salvar la existencia de la Patria.

Muchas y todas preferentes han sido las urgencias pecuniarias: muchos por consiguien te los compromisos que el Gobierno ha contraído, con especialidad para la compra de materiales destinados á completar las fortificaciones; de armamento, artículos de equipo y manutención del Ejército. Altos elogios merece, y reconocimiento de la Patria, la espontaneidad y franqueza con que los tenedores de esos artículos los han facilitado al Gobierno; y si alguna excepción ha presentado dificultades, la acción del Gobierno las ha vencido encontrando los artículos necesarios donde se reusaban.

El Ejecutivo Srs. Senadores y Representantes, os recomienda muy especialmente toda medida relativa á recursos pecuniarios; pero os anuncia también que colocado en la inapeable necesidad de defender la Independencia Nacional y de exterminar al enemigo que ocupa el suelo de la Patria, no reconocerá obstáculo alguno para hacerse de los medios de llenar tan sagrados fines, dentro de la esfera de su poder, y

de la autorización que recibió de la H. A. Cuando haya salvado la Nación, cuando las huestes del extranjero derrotadas atestigüen los esfuerzos de la Autoridad, entonces, H. A., vendrá el Ejecutivo á daros debida y prolija cuenta de los recursos que se procuró, de los medios porque pudo alcanzarlos y del empleo que les dió, y os pedirá que atendais á cubrir los compromisos que haya contraído.

GUERRA.

La guerra, Señores, todo lo relativo á la guerra, es lo que ahora ocupa por entero la atención del Ejecutivo, lo que debe ocupar casi exclusivamente la vuestra; y solo por debido homenaje á las formas constitucionales hemos podido demoraros nosotros y el Ejecutivo en negocios distintos de la guerra.

Aquí, Señores, os trazara el Gobierno un cuadro fiel de la situación de la República: la franqueza y la verdad dirigen sus palabras.

Menos feliz q' cuando asistió á vuestra anterior reunion, no puede anunciaros como entonces una victoria espléndida; tiene por el contrario que recordaros un desastre que todos conocéis; desastre de inmensa gravedad, que puso momentáneo conflicto la Independencia Nacional, pero en el cual no pereció el honor de los Colores Orientales.

Confiado el enemigo en su triunfo, creyendo aniquilados los elementos de resistencia, y postrado el alto espíritu Nacional; y dando fe á los apasionados informes de unos pocos traidores, invadió luego el territorio del Estado, y avanzó sin hallar obstáculo á su frente, hasta pocas jornadas de la Capital, marchando siempre por un desierto, en que no encontró ni habitantes, ni caballos, ni recurso alguno; habían huido despavoridas las poblaciones á la presencia de soldados que son verdugos, y se hallaban retirados todos los elementos de guerra por la habilidad é influencia del hombre á quien tantas veces debió la República su salvación.

Ese hombre extraordinario, ese varon fuerte, cuyo genio se eleva con nuevo vigor en medio de los reveses, el digno Presidente del Estado había reunido con indecible actividad y fino á los bravos Orientales fieles al juramento que hicieron á su Patria; y el enemigo que marchaba engreído, se halló de pronto en frente de un ejército que no esperaba encontrar, y que detuvo su marcha jactanciosa el tiempo necesario para que se preparase la capital á una defensa eficaz.

Asegurada en efecto, contra un ataque del enemigo, se emprendió la fortificación de la capital, se improvisó un ejército compuesto de cuerpos urbanos, y de batallones de línea, formados de los esclavos que emancipó una digna y elevada resolución de la H. A. G.

Este Ejército, Señores, cuenta hoy mas de seis mil combatientes, que en los momentos mismos en que el Ejecutivo os habla, cubren con ardiente entusiasmo las líneas de nuestra defensa, y tienen enfrenado y á raya el fantástico poder del invasor.

Confío su mando el Gefe del Estado á un Militar en que la pericia rivaliza con el valor y la constancia, y que consagrado de corazón y con fé á la defensa de esta Patria, ha hecho esfuerzos que honran su genio, y le granjean la estimación y la confianza de todos.

No tiene el Gobierno como elogiar debidamente la organización y disciplina que han alcanzado los batallones de línea en tan breve tiempo; pero sobre todo la decisión, la constancia y el brio de los cuerpos urbanos que completan nuestra guarnición. En ellos encontraréis, HH. SS., capitalistas y propietarios, negociantes acaudalados, hombres de letras y de ciencia, artesanos y jornaleros, animados todos de un mismo espíritu de abnegación, de perseverancia y de patriotismo que ningunas palabras pueden pintar: allí los veis, abandonadas sus ocupaciones y comodidades, sufrir con visible serenidad las fatigas y privaciones del servicio, y rivalizar en disciplina y en arrojo con sus camaradas veteranos—Reposad, Señores, reposad ¡tranquilos! el Ejecutivo os lo dice—en que con soldados como los que guarnecen la capital, no será vuestro recinto augusto profanado por la planta del feroz extranjero, ni mancillado con la sangre de indefensos, única que los verdugos saben derramar.

Si de la Capital volvéis los ojos á la campaña, la hallareis, Señores, completamente asegurada por ese mismo campeón que cooperó á que organizásemos la defensa de la plaza, por el digno Presidente Rivera. Despues de traer con destreza al invasor hasta este mismo Departamento, y cuando el iluso buscaba aniquilarlo en muy desigual batalla, le burló completamente con hábiles maniobras, poniéndose á su espalda, colocandolo asiente sus fuerzas y las de la plaza y dominando por entero todo el país, á terminos que ese invasor que juzgó no hallar obstáculo alguno se encuentra hoy sin mas territorio á su devoción que el que sus columnas ocupan.

Esa diestra operacion ha puesto también en seguridad las numerosas familias que se han abrigado del ejército de la República, huyendo de la ferocidad de los invasores, y las inmensas cantidades de caballos con que el ejército cuenta, elemento primero de la clase de guerra que ha de hacer.

Con satisfacción y confianza os anuncia el Ejecutivo que á las órdenes inmediatas de S. E. el Sr. Presidente General en Gefe del Ejército Nacional, obran hoy seis mil soldados de caballería completamente organizados y disponibles, sin incluir en su número las divisiones que atienden al cuidado de familias y caballerías; ni las fuerzas considerables que con distintos objetos existen en otros puntos

del territorio, y que llegado el caso en que S. E. juzgue oportuno reunirlos, presentará un personal [de ocho mil ginetes mas que suficiente para asegurar el triunfo, si la mano de la Providencia no quebranta las diestras de nuestros valientes.

Tales son, Honorable Asamblea, los elementos que la República encierra para aniquilar ese poder efímero, que asusta porque no se le mide de cerca: ellos inspiran por sí solos confianza plena en la victoria; pero mucho mas desde que los vemos dirigidos por el guerrero afortunado, á quien hoy como en otras veces ha confiado la patria su salud. Ese guerrero señores que despues de haber rejido con firmeza, con rectitud y con decoro el Gobierno de la República, descenderá en cuatro dias de su elevado puesto, porque así se lo manda la Constitución, de quien es el primer defensor; ese guerrero que dará por segunda vez un ejemplo de moderacion y de respeto á las leyes, que sus enemigos no imitan, porque solo aspiran á conservar un poder usurpado; el General Rivera, Sres. al dejar de ser Presidente del Estado, conservará el grado de General en Jefe del Ejército Nacional, porque lo desempeñará bien, porque ninguno poseó como él la confianza del soldado, la esperanza del ciudadano, por que ninguno nos ofrece mas segura garantía de la victoria.

Su cooperacion, sus servicios, los del jefe de las fuerzas de la capital, y los elementos de defensa que el Ejecutivo acaba de manifestaros le dan Sres. completa seguridad del triunfo: esta fé que no aparenta, sino que profesa en el corazon, se robustece tambien por la conciencia del que mira como primero de sus deberes, el de lidiar hasta vencer, porque

no puede admitir la posibilidad siquiera de transijir ó ajustar una paz, mientras el enemigo ocupe una sola pulgada del territorio Nacional; no, Honorable Asamblea; palabras de avenimiento y de paz no pueden convivir con la profanacion del territorio, con la presencia del extranjero armado en el suelo donde no debe imperar mas voluntad que la nacional. Tal es el sentimiento, tal la resolucion irrevocablemente adoptada por el Gobierno, y no duda hallar los mismos votos en el seno de la Representacion Nacional.

Ha cumplido el Ejecutivo, del modo que las circunstancias le permiten sus deberes constitucionales en este acto solemne: de vosotros espera, Señores, toda clase de consejo, de cooperacion, de ayuda: la carga es inmensa; él promete no cansarse de llevarla mientras haya que luchar; pero necesita tener espeditos sus brazos, su pensamiento, su accion; necesita de que la unidad, de que nace hoy su fuerza, no se debilite; que se haga, si posible es, mas compacta; que se evite como perniciosa, como fuente de desunion y sintoma fatal toda innovacion en el estado y marcha de las cosas. El camino en que estamos, Señores, nos conducirá á total y segura victoria; procuremos no desviarnos de él, y no tardará el dia en que el Ejecutivo venga, entre vivas y estrépito de alegría, á anunciaros la salvacion de la Patria, el triunfo augusto de su Independencia.

Montevideo, Febrero 24 de 1843.
JOAQUIN SUAREZ.
Santiago Vazquez.
Melchor Pacheco y Obes.
Francisco J. Muñoz.



Jardon (José M.)

CONCIUDADANOS.

Como despues del estrepitoso aparato, duracion y naturaleza de la prision que sufro, y que habrá dividido la opinion á mi respecto; podría estimarse mi silencio como un convencimiento tácito de la razon de tal medida, cuando en realidad no tiene su origen en extravío alguno de mi conducta pública ni privada, sino en el error ó en la calumnia hechos valer ante la autoridad entónces revestida de facultades extraordinarias: y como el patrimonio de mi único aprecio es conservar la estimacion de tantos ciudadanos honrados como los que me la dispensan, y no desmerecerla de los que ó no me conocen, ó me conocen superficialmente; no debo retardar un solo momento el presentar á vuestros ojos la representacion que tengo dirigida al Superior Gobierno, de quien espero la justicia que en ella reclamo, y por la que clamaré constantemente en defensa de mi honor por cuantos medios me facilitan nuestras instituciones; y cuya representacion es del tenor literal siguiente:

EXCELENTISIMO SEÑOR—El ciudadano que suscribe ante V. E. respetuosamente represento: que hoy cumplen veintitres dias que se violó en mi persona la seguridad individual, conduciéndoseme desde mi cama al depósito de Policia, y trasladándoseme á las cincuenta y tres horas á bordo del Ponton Cacique, con todo el aparato de un criminal, por primera vez escoltado con la fuerza armada á vista de un concurso numeroso de mis conciudadanos á quienes sorprendia la humillacion empleada contra un vecino conocido, pacífico, honrado, laborioso y bien quisto. La seguridad de una conducta irreprochable, y á todas luces y en todos respetos intachable, me hizo arrostrar con fortaleza aquel no merecido ultraje, y me aconsejó aguardarse con silencio la manifestacion de la inocencia con que lo recibia, por medio de un juicio ante mis jueces naturales y con arreglo á las leyes que se supusiese habia infringido; pero como hasta el dia nada se haya adelantado en el asunto, y que la pena que se me ha anticipado á la conviccion del delito, continúa con tan notable perjuicio de mi libertad, honor é intereses; cuando ni por mis opiniones políticas siempre de acuerdo en respetar de buena fé la autoridad constituida, ni por delito positivo alguno haya merecido un castigo, porque no puedo persuadirme que las causas sean los ridículos, inverosímiles y falsos motivos que se han difundido ya suponiéndoseme miembro de una asociacion clandestina y conspiradora, cuya falsedad me sería de toda facilidad demostrar; es por lo que elevo mis recursos á V. E. en la justa solicitud de que se sirva mandar se me ponga en libertad, ó cometer la instruccion de la causa que haya podido dar mérito á mi prision á juez competente ante quien pueda confundir la calumnia ó destruir el error con que se ha pretendido mancillar mi buen nombre, y poner en problema la cordial adhesion que profeso á la patria que he adoptado, y por cuya independencia y prosperidad estoy pronto á sacrificarme; que así lo espero de la rectitud del Gobierno de un pueblo libre. A bordo del Ponton Cacique, 6 de Mayo de 1830.—Excelentísimo Señor—José María Jardon.

En tanto que el Gobierno, fijando su atencion sobre mí, decreta mi libertad y haga la justa reparacion que tengo derecho á esperar de su ilustracion y justicia, espero que vosotros, ó mis generosos conciudadanos, no precipiteis vuestro juicio sobre el acrisolado proceder de vuestro agradecido conciudadano—

José María Jardon.